



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Sistema de Registro Administrativo de Personal (SIRAP) y procesos derivados

RESPONSABLE

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de la Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos, es responsable de recabar sus datos personales para el tratamiento "Sistema de Registro Administrativo de Personal (SIRAP) y procesos derivados", ubicada en Sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Pino Suárez 2, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06065, Piso 1, teléfono 55 4113 1000 ext. 1027, página web www.scjn.gob.mx.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Sus datos personales serán tratados por la Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos para las finalidades:

- i. Ejecutar las acciones que implica el procedimiento de solicitud de ajustes razonables o ayudas técnicas que requiera el personal de la Suprema Corte, previstas en el Acuerdo General de Administración III/2022. (No requiere consentimiento).
- ii. Conocer el número y adscripción de las personas con una discapacidad o dificultad para el desarrollo de sus actividades laborales y de aquellas que desempeñan funciones de cuidado o apoyo directo a personas con discapacidad, informando trimestralmente dichos datos a las personas titulares de los órganos y áreas de su adscripción. (No requiere consentimiento).
- iii. Recibir y tramitar las solicitudes de ajustes razonables y ayudas técnicas del interesado, informando de tal situación a las personas titulares de los órganos y áreas de su adscripción. (No requiere consentimiento).
- iv. Analizar y determinar la procedencia de la medida solicitada, para lo cual es necesario compartir la información con algunas áreas de la SCJN y contar con sus opiniones, tomando las medidas pertinentes para salvaguardar el carácter confidencial de los datos personales. (No requiere consentimiento).
- v. Remitir el expediente de la medida solicitada al Comité de Accesibilidad e Inclusión (CAI) de la SCJN, cuando se actualice alguno de los supuestos previstos en el Acuerdo General de Administración III/2022, a efecto de que dicho órgano colegiado en el ámbito de su competencia resuelva lo que a derecho proceda. (No requiere consentimiento).
- vi. Compartir los datos recabados con las áreas u órganos que lo soliciten, cuando se requiera para el ejercicio de sus atribuciones relacionadas con los derechos de las personas con discapacidad y para labores de protección civil. (No requiere consentimiento).
- vii. Emitir una opinión para prevenir posibles actos de discriminación por motivos de discapacidad, en caso



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Sistema de Registro Administrativo de Personal (SIRAP) y procesos derivados

de que se actualice una baja o una renuncia laboral de una persona con discapacidad. (No requiere consentimiento).

La confidencialidad y protección de los datos personales están garantizados de conformidad con lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás ordenamientos aplicables.

DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO

Las categorías de datos personales que puede recabar el personal de la Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos para el tratamiento "Sistema de Registro Administrativo de Personal (SIRAP) y procesos derivados" son los siguientes:

Datos personales de identificación

1. Nombre
2. Apellidos
3. Estado civil
4. Edad
5. Parentesco

Datos personales laborales

1. Domicilio laboral
2. Teléfono laboral
3. Correo electrónico laboral
4. Cargo, puesto o comisión
5. Monitoreo de equipo y herramientas laborales
6. Calidad en el trabajo
7. Eficiencia en el trabajo
8. Indicadores de rendimiento laboral
9. Área de adscripción laboral
10. Horario laboral
11. Número de expediente

Datos personales sobre hábitos

1. Hábitos de transporte

Datos personales sensibles



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Sistema de Registro Administrativo de Personal (SIRAP) y procesos derivados

1. Estado de salud físico presente, pasado o futuro
2. Indicación de contar con alguna discapacidad, en su caso
3. Enfermedades
4. Resultados clínicos
5. Barreras del entorno que enfrenta
6. Ajustes razonables o ayudas técnicas
7. Discapacidad

FUNDAMENTO LEGAL

El personal de la Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos está facultado para tratar los datos personales para las finalidades descritas en este aviso de privacidad, con fundamento en el artículo 21, fracciones I y XIII, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. (Fecha de publicación: 06/05/2022 - Fecha de última reforma: 31/03/2023). Los artículos 6, fracciones I a III y 15 a 18 del Acuerdo General de Administración III/2022, del presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de veintiséis de abril de dos mil veintidós, por el que se establece la política de inclusión y las medidas generales para la protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. (Fecha de publicación: 26/04/2022 - Fecha de última reforma: 26/04/2022).

MEDIOS PARA EJERCER DERECHOS ARCO

Usted tiene el derecho de acceder, rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de sus datos personales, proporcionados a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de los siguientes medios:

1. Por escrito en el domicilio de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (UGTSIJ) o a través de los propios Módulos de Información y Acceso a la Justicia (<https://www.scjn.gob.mx/transparencia/solicita-informacion/ugtsij/miaj-cdmx> y <https://www.scjn.gob.mx/transparencia/solicita-informacion/ugtsij/miaj-Int-republica>)
2. Por internet a través de la Plataforma Nacional de Transparencia: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>
3. Por correo electrónico a la cuenta de la dirección de protección de Datos Personales: datospersonales@scjn.gob.mx
4. A través del formulario electrónico: <https://datos-personales.scjn.gob.mx/solicitud-derechos-arco>



Suprema Corte de Justicia de la Nación

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Sistema de Registro Administrativo de Personal (SIRAP) y procesos derivados

Para más información, favor de comunicarse a la Dirección de Protección de Datos Personales de la UGTSIJ de este Alto Tribunal, al teléfono: (55) 41131100, extensión 5817.

DOMICILIO DE LA UGTSIJ

Para cualquier duda o aclaración podrá comunicarse a la UGTSIJ, ubicada en la avenida 16 de Septiembre número 38, planta baja, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06060, Ciudad de México, teléfono (55) 41131100 ext. 5817, de lunes a viernes con un horario de atención de 09:00 hrs a 18:00 hrs.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

En la Suprema Corte de Justicia de la Nación no se realizan transferencias de datos personales, salvo aquellos que sean necesarios para atender requerimientos de autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien, que se actualice alguno de los supuestos señalados en el artículo 16, 60 y 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en los que no se requerirá de su consentimiento.

MEDIOS PARA MANIFESTAR SU NEGATIVA

En virtud de que los datos se recaban porque se requieren para ejercer un derecho o cumplir obligaciones derivadas de una relación jurídica entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la persona titular (artículo 16, fracción V, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados), no se requiere el consentimiento para el tratamiento.

MODIFICACIONES AL AVISO DE PRIVACIDAD

Las modificaciones que se efectúen se pondrán a disposición del público en general a través de los siguientes medios de difusión: Portal de Datos Personales (<https://datos-personales.scjn.gob.mx>), o a través de correo electrónico.

Cláusula de consentimiento:

En virtud de que los datos se recaban porque se requieren para ejercer un derecho o cumplir obligaciones derivadas de una relación jurídica entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la persona titular (artículo 16, fracción V, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados), no se requiere el consentimiento para el tratamiento.

Fecha de elaboración: 29/09/2025

Fecha de última actualización: 30/09/2025